

Ayuntamiento Chimeneas (12/9022; Zona Urbana), Ayuntamiento Chimeneas (12/9018; camino), Delegación Provincial. Consejería Obras Públicas (12/9011; Camino de Chimeneas a Ventas de Huelma), Ayuntamiento Chimeneas (12/9022; Zona Urbana), doña Asunción, don Joaquín y doña Eloísa Sánchez Villalba (11/46 y 11/573), Delegación Provincial de Agricultura y Pesca (11/9009), doña Asunción, don Joaquín, doña Eloísa Sánchez Villalba (11/41), Ayuntamiento Chimeneas (11/9008; camino), doña Asunción, don Joaquín y doña Eloísa Sánchez Villalba (11/536), don Cándido Delgado Llamas (11/539), Ayuntamiento Chimeneas (11/9007; camino), don Pelayo Carmona Ortiz (2/204) del tér-

mino municipal de Ventas de Huelma, Ayuntamiento Chimeneas (10/9001; Camino de Chimeneas a Escúzar), don José Guerrero López (10/171), doña Manuela Salvatierra Abad (10/170), don José Ramos Pérez (10/169), don Manuel Montoso Romera (10/168), doña Lidia Francisca López Navas (10/167), don José Vega Saldaña (10/166), doña Concepción Jiménez Martínez (10/165) y doña Palmira Marinetto Quiles (10/164).

Y al Oeste, con la vía pecuaria Cañada Real de Sevilla a Granada (Término Municipal de Cacán).

Sevilla, 14 de noviembre de 2005

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE GRANADA

EDICTO de la Sección Tercera dimanante del rollo de apelación núm. 965/05.

EDICTO

Don José Requena Paredes, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Granada,

HACE SABER

Que en esta Sección se tramita recurso de apelación núm. 965/05, dimanante de los autos de Impugnación Tasación de Costas, núm. 42/99, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe (Granada), a instancia de Schindler, S.A. contra Promefa, S.A., en los que se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«La Sección Tercera de esta Audiencia Provincial, formada por los Ilmos. Sres. al margen relacionados, ha visto las actuaciones practicadas en el rollo núm. 965/05 los autos de juicio de Impugnación de Tasación de Costas, del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Santa Fe, seguidos a virtud de demanda de Entidad Schindler, S.A. y contra Entidad Promefa, S.A.

Se declara en rebeldía a la entidad Promefa S.A., notificándose la presente resolución mediante edictos que se publicarán en el BOJA»

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde Promefa, S.A., expido el presente que firmo en Granada, a nueve de noviembre de dos mil cinco.- El Presidente; El Secretario.

Diligencia. Del Secretario para hacer constar que el presente Edicto se remite para su inserción al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía conforme al art. 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. En Granada, a nueve de noviembre de dos mil cinco. Doy fe.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA

EDICTO de la Sección Cuarta dimanante del rollo de apelación núm. 1093/2002.

NIG: 2906737C20020003084.

Núm. Procedimiento: Recurso de Apelación Civil (N) 1093/2002. Asunto: 401131/2002.

Autos de: Oposición Medidas Protecc. Menores 850/2001.

Juzgado de origen: Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Málaga.

Negociado: LM.

Apelante: Jesús López Fernández.

Procurador: Antonio Anaya R. Rioboo.

Apelado: Consejería de Asuntos Sociales y Fiscal

EDICTO

En el recurso referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

«Dada cuenta; a la vista del estado que mantiene el presente recurso, de la denegación por parte de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del reconocimiento del derecho a la misma al ser considerado insostenible el ejercicio de acciones para las que se solicitaba (recurso de casación), en los términos previstos en los artículos 32 y siguientes de la Ley 1/1996, resolución notificada al recurrente don Jesús López Fernández a través de edicto publicado en el BOJA, al no haber sido habido en los domicilios y lugares para su localización que constan en las actuaciones, se acuerda la firmeza de la resolución recurrida, la cual se remitirá al Juzgado de Instancia junto con los autos recibidos a los efectos acordados.

Notifíquese la presente resolución a don Jesús López Fernández a través del BOJA, sin perjuicio de intentar dicha notificación en los domicilios que del mismo constan en las actuaciones.»

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte Apelante por providencia de 17 de noviembre de 2005, el Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) para llevar a efecto la diligencia de notificación.

Málaga a diecisiete de noviembre de dos mil cinco.- El/la Secretario Judicial.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

EDICTO de la Sección Octava dimanante del rollo de apelación núm. 3047/05C.

EDICTO

El Magistrado Ponente de la Sección Octava de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla,

HAGO SABER

Que en el rollo de apelación número 3047/05C dimanante de los autos de Otros Títulos Judiciales núm. 480/04, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Sevilla, promovidos por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria contra Maan Al-Akel y Araceli Cano Besares; se ha dictado sentencia con fecha 14.9.05, cuyo fallo literalmente dice: «Se estima el

recurso de apelación interpuesto por el BBVA contra la sentencia de 22 de febrero de 2005 que se revoca en el sentido de establecer que los intereses moratorios a los que vienen condenados los deudores del préstamo son los pactados al 29% condenándoles al pago de las costas causadas en la primera instancia. No se hace pronunciamiento alguno sobre las costas causadas en esta apelación por este recurso

Se desestima el recurso de apelación interpuesto por don Maan Al Akel contra la referida sentencia con imposición de las costas de esta alzada por la interposición del recurso»

Y con el fin de que sirva de notificación al/los apelado/s rebelde/s Araceli Cano Besares, extendiendo y firmo la presente en la ciudad de Sevilla a veintiocho de noviembre de 2005.- El Magistrado Ponente; El Secretario.

EDICTO de la Sección Octava dimanante del rollo de apelación núm. 3605/2005-D.

EDICTO

Ilmo. Sr. don Víctor Nieto Matas, Presidente de la Sección Octava de la Audiencia Provincial de Sevilla,

HAGO SABER

Que en el Rollo de Apelación número 3605/2005-D dimanante de los autos de Juicio Ordinario núm. 715/2003 procedentes del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla, promovido por Antonia Reyes Plata Vergara, contra Tesorería General de la S. Social y Antonio José Rosa Morán; se ha dictado sentencia con fecha 26 de octubre de 2005, cuyo fallo literalmente dice: «Estimamos el recurso de apelación interpuesto por Antonia Reyes Plata Vergara, revocamos la sentencia apelada dictada por el Juzgado de 1.ª Instancia núm. 12 de Sevilla en el Juicio Ordinario número 715/03 con fecha 12.3.04, en el solo sentido de declarar que el crédito que ostenta la demandante contra la sociedad de gananciales es el devengado hasta la fecha de 9 de noviembre de 2001. Quedan idénticos los demás fundamentos del Fallo, de la sentencia recurrida. Sobre las causadas en el recurso no hacemos pronunciamiento expreso.»

Y con el fin de que sirva de notificación al apelado, en situación de rebeldía, Antonio José Rosa Morán, extendiendo y firmo el presente en la ciudad de Sevilla a 28 de noviembre de 2005.- El Presidente; El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2005, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se hace pública la adjudicación del Contrato Negociado sin Publicidad «Adquisición de 13 vehículos homologados» (Expte SN 02/2005 CH [o5/coches/CIFAs 2])

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, 2.º del Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

Dependencia que tramita el expediente: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

Número de expediente: SN 02/2005 CH (05/coches/CIFAs 2).

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro homologado.

Objeto: Adquisición de 13 vehículos homologados.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado.

Forma: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento cincuenta y seis mil doscientos dieciséis euros con setenta y un céntimos (156.216,71 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 25 de noviembre de 2005.

Contratista: Automóviles Citroen España, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Ciento cincuenta y seis mil doscientos dieciséis euros con setenta y un céntimos (156.216,71 euros).

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de noviembre de 2005.- La Presidenta, Carmen Hermosín Gaviño.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Cádiz.

c) Número de Expediente: 2005/2095.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: 01-CA-1593-0.0-0.0-CS Proyecto de sellado e impermeabilización del túnel de Algodonales en la carretera A-384 P.K. 0 + 300.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 185 de 21 de septiembre de 2005.